

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2008**



ACTA No. 04

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 3:00 p.m., del día 14 de febrero del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
MARIA LASTENIA VILLACORTA DE ARANDA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

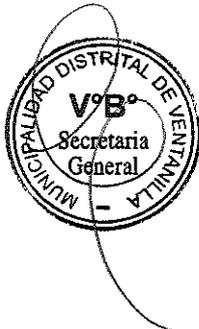
Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 03, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que otorga beneficios tributarios para los productores del Papapan. (A la Orden del Día)





DESPACHO

1.- Dictamen N° 003-2008/MDV-CAM, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, concenientes a Comercio Ambulatorio, a cargo de la Sub Gerencia de Comercialización y Protección al Consumidor. (A la Orden del Día)

2.- Memorando No. 032-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, declarar en Emergencia al Asentamiento Humano Defensores de La Patria, por no contar con los servicios de agua potable y alcantarillado. (A la Orden del Día)

PEDIDO

1.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, que solicita al Honorable Concejo, que la Comisión de Administración y Rentas, evalúe a cada uno de los afectados por la rotura de una tubería matriz de Sedapal en la Urbanización Satélite (16 familias) a fin que se les exonere el Impuesto Predial y Arbitrios 2008, al primer trimestre. (A la Orden del Día)

2.- Moción de Saludos presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a los militantes apristas por celebrarse con fecha 22 de febrero el "Día de la Confraternidad Aprista" (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen N° 001-2008/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que otorga beneficios tributarios para los productores del Papapan, en el Distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alfredo Da Silva, Presidente de la Comisión de Rentas, quien solicita el apoyo de los miembros del Concejo, a fin de incentivar la producción del papapan en el distrito, con beneficios del 50% de descuento en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento, en cuanto a anuncios publicitarios; este producto contiene mucho valor nutritivo, y a través de esta Ordenanza se pretende masificar su consumo lo que beneficiara a la niños y adultos de nuestro distrito.

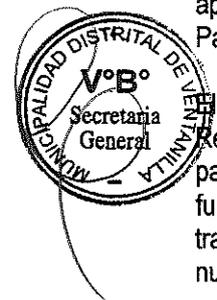
Asimismo, se cede la palabra a la Abog. Claudia Machado Pérez, Gerente de Rentas, quien da mayores alcances sobre los beneficios del Proyecto de Ordenanza que se presenta al Concejo Municipal Distrital.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que otorga beneficios tributarios para los productores del Papapan en el Distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 003-2008/MDV-CAM, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, incorporando nuevos procedimientos administrativos concenientes a Comercio Ambulatorio, a cargo de la Sub Gerencia de Comercialización y Protección al Consumidor. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración, indica que la Sub Gerencia de Comercialización y Protección al Consumidor necesita lograr sus fines administrativos por lo que se proponen nuevos procedimientos administrativos, sabemos todos que esta sub gerencia es recientemente creada a raíz de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

Se cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho, Gerente de Desarrollo Económico Local, quien señala que efectivamente la Sub Gerencia de Comercialización a su cargo, para la aplicación de sus funciones y roles, requiere la aprobación de los nuevos procedimientos para su funcionamiento, toda vez que se



establecen nuevos costos, según análisis efectuado y elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, incorporando nuevos procedimientos administrativos concernientes a Comercio Ambulatorio, a cargo de la Sub Gerencia de Comercialización y Protección al Consumidor; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Memorando No. 032-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, declarar en Emergencia al Asentamiento Humano Defensores de La Patria, por no contar con los servicios de agua potable y alcantarillado. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Juan Francisco Deza, Gerente de Desarrollo Urbano, quien indica que dicho asentamiento humano cuenta con 1850 lotes asentados hace más de 18 años, sucede que a la fecha no se ha podido avanzar nada en cuanto al logro de los servicios de agua potable y alcantarillado; a nivel de Sedapal y a través de un estudio que se ha realizado se puede contar con dichos servicios bajo el sistema condominial, de esta manera también se respetaría el medio ambiente, por cuanto esta muy cerca de Defensores de La Patria, los Humedales de Ventanilla, por lo que para avanzar rápidamente con este proyecto se requeriría se declare en emergencia al Asentamiento Humano Defensores de la Patria.

Se cede la palabra, a la Srta. Angélica Ríos, Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, quien señala que actualmente dicho asentamiento humano, por la coyuntura de no contar con servicios de agua potable, utilizan silos, haciendo un calculo entre los números de lotes, podemos apreciar la cantidad de silos que se utilizan y además de ello, cuantos nuevos silos se han aperturado a la fecha, adicionalmente hay que tener en cuenta las aguas servidas que directamente se arrojan a las calles, contaminando los suelos, lo cual es perjudicial para los Humedales de nuestro distrito, asimismo se produce un foco infeccioso para la población siendo esto perjudicial para los niños sobretodo, propiciando el incremento de zancudos y enfermedades infecto contagiosas.



Se cede la palabra, al Abog. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien suscribe el pedido de declaratoria de emergencia del Asentamiento Humano Defensores de la Patria, indicando que en base a los informes presentados por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente; ya que las actividades que nosotros podamos realizar a través de mi despacho, mal podrían contribuir al desarrollo de la calidad de vida de sus pobladores, siendo su prioridad y mayor necesidad el contar con los servicios de agua y desagüe.

Pide la palabra, la Regidora Maria Villacorta de Aranda, quien señala que esta declaración de emergencia se tiene que dar por una cuestión de derechos humanos, es bueno que nuestro Alcalde quiera priorizar estos temas, como trabajadora de salud, se puede apreciar el incremento de enfermedades, aquí esta siendo afectado directamente el ser humano, por lo cual tiene nuestro apoyo.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien efectúa una consulta en el sentido de conocer si realmente será factible que dicho Asentamiento Humano pueda contar con los servicios de agua y alcantarillado, teniendo en cuenta la calidad del suelo y el afloramiento de agua.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Sr. Juan Francisco Deza, absuelva la consulta del Regidor Da Silva, indicando éste que justamente el sistema acorde con las condiciones del suelo que tiene Defensores de La Patria, es el sistema condominial a través del cual las tuberías van por las veredas y están a una profundidad de quince a veinte centímetros, adecuándose las viviendas a cada requerimiento.

El Dr. Javier Reymer, señala que ha tenido la oportunidad de conversar con los médicos que atienden en el Vida Bus, quienes le han indicado que el porcentaje de enfermedades de la piel e infecto contagiosas en el Asentamiento Humano Defensores de La Patria, es elevado, por cuanto debemos como Concejo Municipal, asumir decisiones como esta.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien señala que el día sábado conversaba con la Secretaria General del mencionado asentamiento humano, siendo las cantidades de aguas servidas que se arrojan en los suelos es muy perjudicial para la población, por lo que creo que se debe declarar en emergencia este Asentamiento Humano.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **DECLARAR** en Emergencia al Asentamiento Humano Defensores de La Patria, por no contar con los servicios de agua potable y alcantarillado; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

Solicita permiso la Secretaria General del Asentamiento Humano Defensores de la Patria, quien señala no tiene palabras para expresar el agradecimiento, siendo muy especial estos momentos, porque significa para nuestra población el progreso pues se están acortando plazos, muchísimas gracias, de ahora en adelante Defensores como uno solo con la autoridad saldrá adelante.

El Señor Teniente Alcalde, solicita a la Secretaria General, haga extensivo el saludo del Alcalde Omar Marcos a toda la población y trasmita a cada sector lo aprobado el día de hoy, lo cual conlleva un significativo avance en el desarrollo de Defensores de La Patria, gracias.

4.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, que solicita al Honorable Concejo, que la Comisión de Administración y Rentas, evalúe a cada uno de los afectados por la rotura de una tubería matriz de Sedapal en la Urbanización Satélite (16 familias) a fin que se les exonere el Impuesto Predial y Arbitrios 2008, al primer trimestre. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien agradece a nombre de los damnificados la entrega del dinero de apoyo aprobado en Sesión de Concejo anterior, y conforme se indico en dicha sesión, solicito que a través de la Comisión de Administración y Rentas, de acuerdo a los rangos se proceda a calificar a estas 16 familias, para exonerarlos del pago en cuanto al primer trimestre del Impuesto Predial y Arbitrios 2008.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz para que la Comisión de Administración y Rentas, evalúe a cada uno de los afectados por la rotura de una tubería matriz de Sedapal en la Urbanización Satélite (16 familias) a fin que se les exonere el Impuesto Predial y Arbitrios 2008, al primer trimestre; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Moción de Saludos presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a los militantes apristas por celebrarse con fecha 22 de febrero el "Día de la Confraternidad Aprista" (A la Orden del Día)

El Regidor Roberto Figueroa, solicita se ceda la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva, quien indica, el ser Aprista y más Hayista es un orgullo para cualquier peruano, en cada hogar en cada mesa hay un Aprista, perseguido, expulsado por sus ideas, el ser Aprista es un reto para servir a los necesitados, servir a la población. Estamos sentados en una mesa regidores de diversos partidos políticos, creo que eso es lo que quiso Víctor Raúl Haya La Torre, es un ejemplo.

El Regidor Roberto Figueroa, señala que el saludo sea llevado al Partido Aprista para que ponga en conocimiento del Concejo.

El Dr. Javier Reymer, como miembro del partido político Chim Pum Callao, señala que no es aprista pero ha tenido oportunidad de aprender mucho de compañeros apristas, así entendemos lo que Víctor Raúl dijo sobre la lucha social por los más necesitados, más allá de las ideas, así que un saludo para el Partido Aprista y sus miembros.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la Moción de Salud presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a los militantes apristas por celebrarse con fecha 22 de febrero el "Día de la Confraternidad Aprista"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



No existiendo más puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 4:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA-MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reyer-Aragón
Teniente Alcalde